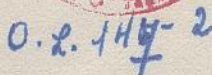


Arequipa Abril 25. D 826.

Q. L. D. 2/1

Dios que a vv.

Vernando Pacheco & Mariano Fab. Hacedores



5955

MM- 06147
CAJ. 54
Doc. 356
FOL. 2

228 P. 12. 228

228 P. 12. 228

228 P. 12. 228

228 P. 12. 228

228 P. 12. 228



0.8.147.5

147.5

PERU INDEPENDIENTE.

SELLO CUARTO, UN CUARTILLO, PARA LOS AÑOS DE MIL
OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO, Y VEINTE Y SEIS.

Los Administradores del Tesoro público del Departamento de Arequipa, Coma-
dor Don Fernando Pacheco, y Tesorero Don Mariano Gabriel Paredes.

Certificamos: Que a 30.^a y 1.^a del Dño Natural corriente se hallan
las Partidas que siguen.

Sueldo Militar.

Al S. Cor. D. M.
Joré Gregorio
Escobedo.

Febrero 24 de 1826.

Son Data = Cuarenta y cinco pesos entregados al Señor Coronel de
los Ejércitos del Perú Don Joré Gregorio Escobedo, a buena cuenta
de los alcances de sueldo que tiene demandados hasta fin del
año anterior, a causa de no haber podido presentarse sus
respetivos apuros decretados por Suprema Orden de Su
Ex.ª el Libertador, por la falta de los libros punitales.

Se le hace este pago en virtud de Decreto de esta Prefec-
tura del día de hoy a consecuencia de solicitud del inter-
cedido que va al n.º 108, y de que se pararía el orden
pendiente aviso al Tesoro General de Lima a cuyo
Capital marcha = Pacheco = Paredes = Joré Gregorio

Escobedo

500.

Sueldo Militar.

Al S. Cor. D. M.
Joré Gregorio
Escobedo.

Abril 18 de 1826

Son Data = Doscientos pesos pagados al Señor
Coronel del Ejército del Perú Don Joré Gregorio
Escobedo, en cuenta de sus alcances de los sueldos

demandados desde principios del año proximo pa-
sado hasta esta fecha. Se le hace este pago en
virtud de Decreto de esta Prefectura de quince del

Actual, con el objeto de que emprenda su marcha
ala Capital de Lima, para lo cual se le entre-
garon en veinte y cuatro de Febrero anterior



O.L. 144-2

